



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-42760746- -GDEBA-SDTADPLB - renuncia - María Emilia LAFUENTE.

VISTO el EX-2024-42760746- -GDEBA-SDTADPLB, mediante el cual tramita la aceptación de la renuncia de María Emilia LAFUENTE, en el cargo de Directora Delegada de la Dirección Provincial de Personal perteneciente a la Dirección General de Administración de este Patronato de Liberados Bonaerense, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 658/18, modificado por Decreto N° 37/2020, se aprobó la estructura orgánico-funcional del Patronato de Liberados Bonaerense;

Que se propicia la aceptación de la renuncia, a partir del 1° de enero de 2025, de María Emilia LAFUENTE al cargo de Directora Delegada de la Dirección Provincial de Personal perteneciente a la Dirección General de Administración del Patronato de Liberados Bonaerense, quien había sido designado por Decreto N° 329/2020;

Que a orden 8 la Dirección de Sumarios Administrativos certifica que la funcionaria saliente no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se propicia se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b, de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96) y su Decreto

Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS
EL PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE, la renuncia presentada por María Emilia LAFUENTE (D.N.I. N° 30.140.034 - clase 1983) a partir del 1° de enero de 2025, al cargo de Directora Delegada de la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Dirección General de Administración del Patronato de Liberados Bonaerense, quien había sido designado por Decreto N.º 329/2020 de conformidad con lo establecido por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 2. Comunicar. Pasar a la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal. Publicar en el Boletín Oficial e incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.